



## Ayuntamiento de Santiponce

### Expediente núm. 1174/2023

### Procedimiento: Otorgamiento de subvenciones destinadas a Asociaciones, Clubes y Hermandades Locales de Santiponce

### ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE LA SUBVENCIÓN DESTINADA A ASOCIACIONES, CLUBES Y HERMANDADES LOCALES DE SANTIPONCE, DE CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Santiponce, siendo 5 de julio, a las 08:05 horas, se reúne la comisión técnica para la evaluación de las solicitudes presentadas en la convocatoria de subvenciones a favor de Asociaciones, Clubes y Hermandades Locales de Santiponce, cuyas bases fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 62, de 12 de abril del 2023, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento, encontrándose presentes:

- D. Daniel Ceballos Ibáñez, Interventor del Ayuntamiento (Presidente)
- Dña. Teresa Melgar Ortega, Concejala del Ayuntamiento (Vocal)
- Dña. María del Pilar Hernández Núñez de Prado (Vocal-Secretaria).

Verificada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de este órgano colegiado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la comisión se procede a evaluar las distintas solicitudes presentadas, y se comprueba si la documentación que acompaña a las instancias correspondientes, se ajusta a lo prescrito en la base 9, relativa a la "documentación que deberá acompañar a la solicitud".





## Ayuntamiento de Santiponce

---

Asimismo, previamente al otorgamiento de la subvención, se precisa acreditar que la entidad solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la base 5 que rige la convocatoria de estas subvenciones. De este modo, se comprueba que, si bien se han presentado las declaraciones responsables de encontrarse al corriente, por parte de algunas entidades deben aportarse certificaciones expedidas por los Organismos y Entidades oficiales correspondientes; ello, con carácter previo al abono de la subvención.

A continuación, la Comisión procede a evaluar cada una de las solicitudes, señalándose la documentación que se encuentra pendiente de aportar por cada una de las entidades solicitantes:

### **Documentación pendiente de aportar:**

- a) Solicitud debidamente cumplimentada y firmada (Anexo II)
- b) Las solicitudes deberán acompañar la documentación siguiente:
  1. Certificado acreditativo de la representación legal del firmante de la solicitud para actuar en nombre de la entidad solicitante
  2. Fotocopia del CIF de la asociación o entidad solicitante
  3. Fotocopia de los estatutos de la entidad
  4. Acreditación de la inscripción en el correspondiente registro
  5. Fotocopia del DNI del representante de la entidad solicitante
  6. Documento acreditativo del número de la entidad solicitante







## Ayuntamiento de Santiponce

---

Los criterios considerados en cada columna de la tabla reflejada con anterioridad, son los siguientes:

- 1.1. Grado de consecución de la igualdad de género en el desarrollo de la actividad propuesta
  - 1.2. Grado de consecución del fomento de valores sociales, culturales y educativos en el desarrollo de la actividad propuesta
  - 1.3. Grado de consecución del fomento de espacios abiertos al debate e intercambio de ideas en el desarrollo de la actividad propuesta
  - 1.4. Número de socios de la Asociación, Club o Hermandad Local
  - 1.5. Años de existencia de la Asociación, Club o Hermandad Local
  - 1.6. La Asociación, Club o Hermandad Local dispone de una sede que se encuentra en régimen de alquiler/compra de sus propios fondos
- 
- 2.1.a) Información aportada por la entidad solicitante respecto de las necesidades reales que pretende abordar el proyecto
  - 2.1.b) Determinación de los objetivos del proyecto
  - 2.1.c) Nº de personas beneficiarias y su ámbito geográfico. Proyectos con participación directa de los beneficiarios
- REGIONALES PROVINCIA





## Ayuntamiento de Santiponce

---

2.1.d) Determinación de los instrumentos y recursos metodológicos utilizados para la consecución de los objetivos del proyecto

2.2. Coste económico del proyecto

2.3. Grado de participación de los destinatarios

2.4. Continuidad o innovación del proyecto

Examinada la documentación presentada por cada entidad solicitante, y efectuada la valoración de los proyectos que contienen las actuaciones a financiarse a través de la subvención, por parte de la Comisión Técnica, se adopta el siguiente

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Proponer a la Alcaldía, el abono de las subvenciones contenidas en la convocatoria cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº 2023-0701, 10 de abril (B.O.P nº 62, de 12 de abril de 2023), a favor de las Asociaciones, Clubes y Hermandades Locales de Santiponce.

El abono de la subvención, se encuentra condicionado a la aportación de las Certificaciones de hallarse al corriente con las obligaciones tributarias de Hacienda y Seguridad Social. Una vez aportados, se abonarán los siguientes importes:





## Ayuntamiento de Santiponce

ENTIDAD	CIF	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	2.1.	2.1.a)	2.1.b)	2.1.c)	2.1.d)	2.2	2.3	2.4		
Amigos del Monasterio San Isidoro del Campo-Centuria Romana de Santiponce	G41945759	3	7	3	7	5	2	20					2	10	2	61	520,665
AMPA CEIP S. Isidoro del Campo	G91967992	7	7	5	7	5	2	20					2	20	2	77	657,233
AMPA CEIP Josefa Frías	G-91607390	3	5	3	7	5	2		2	0	8	2	2	15	4	58	495,058
AMPA Ciudad Romana IES Itálica	G91851808	7	7	5	7	7	2	20					2	20	2	79	674,304
Asociación Cofrade Corona de Rosas	G42726950	3	3	3	5	2	2		2	0	12	2	2	10	0	46	392,633
Asociación contra el Cáncer tu Coraje Nuestro Coraje	G90386269	5	5	3	7	5	2	20					2	20	2	71	606,02
Asociación Cuatrolatas Solidario	G72659286	3	5	3	2	2	2	20					2	10	0	49	418,239
Asociación Cultural Ateneo de Santiponce	G90327875	5	7	3	5	5	2	20					2	10	4	63	537,736
Asociación Cultural, Deportiva y de Mujeres Solidaridad con el Nuevo Milenio	G-91061606	5	5	3	5	5	2	20					2	10	2	59	503,594
Asociación de Mujeres Cultural y de Amas de Casa Doña Saturnina	G41632308	5	5	3	7	5	2	20					2	10	2	61	520,665
Asociación Santiponce Felino	G10681492	3	5	3	5	2	2	20					2	10	2	54	460,916
Asociación Sociocultural Musical benéfica El Almirez	G05379128	3	5	3	5	0	2	20					2	10	2	52	443,845
Asociación Trajano Teatro	G90281437	3	5	3	2	5	2	20					2	10	0	52	443,845
Club Baloncesto Santiponce	G90220351	7	5	3	7	5	2	20					4	20	0	73	623,091
Hermanidad de los Romero San Isidoro del Campo	R4100960F	3	5	3	7	5	2		4	2	8	4	2	5	2	52	443,845
Hermanidad de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Nuestra Sra. Del Rosario	G41384769	3	5	3	7	7	5	20					2	20	2	74	631,626
Peña Cultural Bética Santiponce	G41663063	3	5	3	7	7	5	20					2	10	2	64	546,271
Peña Cultural Sevillista	G41261389	3	7	5	7	7	5	20					2	10	2	68	580,413
																1113	9500

**SEGUNDO.** Proponer la aprobación y disposición del gasto por el importe total de NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS (9.500,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente.

**TERCERO.** Publicar este Acta en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, en su Página Web, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.





## Ayuntamiento de Santiponce

---

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

